



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°120/2024

Los Conquistadores, (Entre Ríos), 20 de Diciembre de 2024

VISTO:

La Obra de Arte escultural “El Caballo”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario reconocer en la medida de lo posible la labor del agente municipal afectado a la obra “ El Caballo” ubicado en calle Bartolomé Mitre y Calle Andrés Menara , mediante una bonificación económica extraordinaria;

Que es una medida razonable dentro del marco económico actual, ya que se trata de realización de tareas extras ;

Por ello:


LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, EN USO A SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º)- Fíjese un monto de Pesos Ciento cincuenta mil 00/100 (\$150.000,00) en concepto de reconocimiento económico por la ejecución de la Obra de Arte escultural “El Caballo”, en forma extraordinaria, para el agente municipal Sr. López Pablo Alberto, DNI: 25.956.107.

ARTICULO 2º)- Autorícese al Área administrativo-Contable a efectuar las erogaciones correspondientes de las Partidas Presupuestarias destinada a Personal del presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.


JONANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES